

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. ELECCIONES A PRESIDENTE 2021

Conforme al Art. 11 de los Estatutos de la Hermandad Penitencial de Nuestro Señor Jesús de Luz y Vida, se convoca a los hermanos/as de la misma a la **Asamblea General Extraordinaria** que se celebrará el próximo día **25 de Junio**. **A las 18:45h en primera convocatoria, y a las 19:00h en segunda convocatoria** (votaciones de 19 a 21 horas), en el **Salón de Actos de la Junta Pro Semana Santa Zamora** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Primer punto:** Oración inicial.
- **Segundo punto:** Apertura pública de candidaturas y constitución de la mesa electoral conforme al art. 74 del Reglamento Interno.
- **Tercer punto:** Votación, recuento de votos y proclamación del nuevo presidente.

En Zamora, a 10 de Junio de 2021

VBº LA PRESIDENTA EN FUNCIONES LA SECRETARIA EN FUNCIONES

Dña. Carmen Manso Pozo

Dña. Sandra Turrado Esteban

Normativa aplicable:

- **Art. 9. 12 Estatutos** “Tienen derecho a voz y voto los hermanos mayores de 18 años (...)”
- **Art. 9. 13 Estatutos** “La Asamblea Extraordinaria quedará constituida, tanto en materia de acuerdos como para elecciones, en primera convocatoria, con la mayoría absoluta de los integrantes, y en segunda convocatoria el número de asistentes no deberá ser inferior al 5% de sus miembros...”
- **Art. 9. 17 Estatutos** “Queda excluida la facultad de votar por carta o procurador”.
- **Art. 74 Reglamento** “En la Asamblea General Extraordinaria, se constituirá la mesa electoral, presidirá el capellán, actuando como secretario el secretario saliente, y con la participación del hermano de mayor edad y menor edad, siempre que tengan más de dieciocho años. Podrá formar parte de la mesa electoral, un interventor por cada una de las candidaturas.”
- **La votación será nominal, directa y secreta.**

Información adicional sobre el procedimiento de votación debido al COVID-19

- El acceso y la salida se realizarán por la calle Madre Bonifacia (junto al Museo de Semana Santa de Zamora), allí un hermano encargado de la organización tomará la temperatura y dispensará el gel. Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros para lo cual hay marcas en el suelo.
- Al interior de los Salones de la Junta Pro Semana Santa accederán de uno en uno los hermanos, ejercerán su derecho al voto e inmediatamente abandonarán la sala, seguidamente, accederá el siguiente hermano.
- En el interior, al comienzo de la Asamblea habrá un máximo de 30 hermanos en la Sala (mayoría necesaria exigida en segunda convocatoria para constituir la mesa electoral según artículo 9.13º de los Estatutos de la Hermandad). Tras la constitución de la mesa, los hermanos/as que se encuentren en la sala votarán ordenadamente y abandonarán el Salón de Actos. Tras el abandono de estos hermanos/as, comenzarán las votaciones del resto de los hermanos/as, que accederán según lo previsto en el párrafo segundo de esta información.